

CRONICA

17-ENERO-2014

Varios



17

NA TAMARA CHANGO

E JUSTICIA DE LOJA.-
CJALIZADA DE LO CIVIL
TÓN LOJA.- Loja, lunes 2
16h30.- VISTOS: Una vez
r, la demanda de rectifica-
to que antecede presenta-
gel Andrade en contra del
Salinas, en su calidad de
dentificación y Cedulación
de Ley, en consecuencia
ario que le corresponde y
ido y el presente auto se
do por el término previsto
a las excepciones que se
niento en rebeldía.- Cuén-
n el señor Delegado de
Estado en Loja. Téngase
o electrónico y el casillero
ctor. Cítese a los deman-
se indica, para lo cual se
a la oficina de Citaciones.
n extracto de la demanda
se. n).- DRA. GEOVANNA
ONADO, JUEZA DE LA
JALIZADA DE LO CIVIL Y
LOJA.
tra los fines de ley.

RAMILLO
DE LA UNIDAD

90426

EL ECUADOR
GUA

- SUBSECRETARÍA RE-
CIÓN-HIDROGRÁFICA
ZONAL DE LOJA
MIENTO DE DOMICILIO
MA, USUARIO DE LAS
DA PACCHACHIR, UBI-
LAPA, PARROQUIA EL
NCIA DE LOJA.
IC.

YO ALBITO YUNGA
OMA

UD: Autorización del de-
de las aguas indicadas.
Valle, cantón y provincia
clusivamente en riego y
il como las servidumbres

. DEL AGUA.- DEMAR-
SANTIAGO.- CENTRO
lca de enero del año dos
STOS: Avoco condominien-
n ml calidad de Líder en-
Loja de la Demarcación
rtud de las atribuciones
emitida por el señor Sub-
lemarcación Hidrográfica
rancio Nro. SENAGUA-
y fecha 02 de enero del
echa cinco de septiembre
00006-2012 DHS de fe-
litida por la Subsecretaría
n Hidrográfica Santiago.
el Centro Zonal de Loja,
del derecho de aprove-
ta quebrada Pacchachi,
Valle, cantón y provincia



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA INMOBIROMAR CÍA. LTDA.

La compañía **INMOBILIARIA INMOBIROMAR CÍA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo del Cantón LOJA**, el **08/01/2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.L.14.010

- 1.-DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.-CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: 1. LA INVERSIÓN INMOBILIARIA; 2. LA COMPRA VENTA DE INMUEBLES; 3. URBANIZACIÓN DE TERRENOS; 4. ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES; 5. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS PARA UBICAR PUBLICIDAD; 6. MANDATO PARA ADMINISTRAR LOS BIENES INMUEBLES; 7..."

Loja, 15 ENE. 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

90431